

La garantía provisional será de 61.569,71 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del primer millón, más el 3 por 100 del exceso del remate sobre el primer millón, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de veintiséis meses a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 18 de mayo de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—2.020.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso-subasta para enajenación de un solar de propiedad municipal.**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regular el concurso-subasta para la enajenación de un solar de la propiedad municipal, de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros, sito en la calle de Reina Regente con vuelta a la de Agullar Martell, hoy Parque de José Antonio, con la obligación por parte del adjudicatario de construir sobre el solar un hotel de categoría primera A), de seis plantas como mínimo y ciento veinte habitaciones, se convoca el concurso-subasta a tenor de las siguientes condiciones:

1.ª Las obras de construcción del hotel habrán de dar comienzo dentro del plazo de seis meses, contados desde el día en que se formalice la escritura pública de adjudicación y ser terminadas dentro del plazo de treinta meses contados a partir de la fecha de la iniciación.

2.ª El tipo de este concurso-subasta es el de un millón doscientas mil pesetas.

3.ª El expediente completo de este concurso-subasta estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este Ayuntamiento, los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, durante el plazo que más adelante se establece para presentar proposiciones.

4.ª Para tomar parte en esta licitación se constituirá a favor del Ayuntamiento una garantía provisional de treinta y seis mil pesetas.

La garantía definitiva la constituirá el rematante a favor del Ayuntamiento por un importe equivalente al seis por ciento del tipo del remate.

5.ª Durante cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones en el Negociado de Fomento de la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

La apertura de los pliegos correspondientes a la primera fase del concurso-subasta se realizará por la Mesa el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Este acto, que será público, se celebrará a las trece horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

El acto de apertura de los pliegos de la fase de subasta se anunciará oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.ª La presente licitación no necesita autorización superior.

7.ª Las proposiciones económicas se extenderán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... N. ... N. ..., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... de 196..., convocando concurso-subasta para enajenar el solar de la propiedad del Ayuntamiento, sito en la calle Reina Regente con vuelta al Parque de José Antonio, con cabida de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros, y enterado igualmente del pliego de condiciones que regula dicha licitación, ofrece pagar por el solar el precio de ..... pesetas (la cantidad en letra) y se obliga a construir sobre el mismo un hotel de las características señaladas en el proyecto incluido en mi sobre de «Referencias y Proyecto», aceptando todas las obligaciones que se establecen en el pliego de condiciones de este concurso-subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Dado en la Casa Consistorial de Almería a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Alcalde accidental, Guillermo Verdejo Vivas.—Por mandado de S. S., el Secretario, Juan Porcel.—2.043.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se convoca concurso para instalar puestos de transformación de energía eléctrica en los pozos números uno y dos y depósitos de la Pipa, del Servicio Municipal de Aguas Potables, de este Ayuntamiento.**

No habiéndose presentado reclamaciones contra los pliegos de condiciones que han de regular el concurso acordado realizar por el excelentísimo Ayuntamiento para instalar puestos de transformación de energía eléctrica en los pozos números uno y dos y depósitos de la Pipa, del Servicio Municipal de Aguas Potables se convoca dicho concurso, para el que regirán, entre otras, las siguientes normas:

Tipo: No lo fija el Ayuntamiento y será ofertado libremente por los concursantes.

Plazo de ejecución de la obra: También lo determinarán libremente los concursantes.

Exposición del expediente: El expediente completo conteniendo los pliegos de condiciones, planos y demás antecedentes estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General del Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas durante los días hábiles del plazo que más adelante se fija para la presentación de proposiciones.

Garantías: No se exige garantía provisional. El adjudicatario constituirá a favor del Ayuntamiento una garantía definitiva por el importe del seis por ciento del tipo de la adjudicación.

Presentación de plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se presentarán las proposiciones en el Negociado de Fomento de la Secretaría General del Ayuntamiento desde las doce a las trece horas.

Apertura de plicas: Se abrirán por la Mesa del concurso en el salón de actos de la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Este acto será público.

Autorización: El presente concurso no precisa de autorización superior.

Las proposiciones a este concurso se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso para adjudicar la instalación de puestos de transformación de energía eléctrica en instalaciones elevadoras de agua del Servicio Municipal de Aguas Potables, ofrece realizar dichas instalaciones por el precio de ..... pesetas (la cantidad, en letra) y se compromete al cumplimiento estricto de las condiciones fijadas en dichos pliegos si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Dado en la Casa Consistorial de Almería a 17 de mayo de 1961.—El Alcalde accidental, Guillermo Verdejo Vivas.—Por mandado de S. S., el Secretario, Juan Porcel.—2.047.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en el grupo de viviendas «Juan Antonio Parera», de la barriada de La Verneda.**

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en el grupo de viviendas «Juan Antonio Parera», de la barriada de La Verneda, bajo el tipo de 8.867.668,69 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de quince meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario, en cuanto a la aportación municipal, y con cargo a la que fije el Estado, en cuanto a la subvención de éste.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 118.676,68 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 532,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la

subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en el grupo de viviendas «Juan Antonio Parera», de la barriada de La Verneda, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrado, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los veintuno hábiles a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de mayo de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.224.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de uniformes para personal al servicio de esta Corporación.**

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días de exposición al público (según el artículo 312 de la Ley de Régimen Local) los pliegos de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de uniformes para personal al servicio de esta Corporación, a continuación se expresan las características más destacadas del mismo:

Objeto.—Comprende este concurso el suministro de 419 uniformes, 75 capotes, 100 saharianas y 13 trajes de paisano, destinados a funcionarios del Cuerpo de Arbitros y Policía Municipal.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras de la calle de San Francisco, de esta ciudad.**

El Excmo. Ayuntamiento en la sesión de Pleno celebrada el día 10 de marzo del año en curso, acordó llevar a cabo mediante subasta las obras de pavimentación de calzada y aceras de la calle de San Francisco, de esta ciudad de Burgos, por un presupuesto de tres millones ochenta y cuatro mil doscientas noventa y dos pesetas y ocho céntimos, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado durante las horas de oficina de los días hábiles.

El acto de la subasta tendrá lugar a los veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe y autorizará el acto, celebrándose dicho acto a la hora de las doce en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal de Fondos, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en cualquiera de los valores o signos que se determinan en el vigente Reglamento de Contratación Municipal, un depósito provisional, por la cantidad de sesenta y un mil seiscientos ochenta y cinco pesetas y ochenta y cuatro céntimos (61.685,84) (equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, fijado en 3.024.292,03 pesetas).

Los licitadores acompañarán a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto

Tipo.—Para los uniformes destinados al Cuerpo de Arbitros, en número de 259, se cifra un tipo de 1.500 pesetas por uniforme gris y 1.000 pesetas para otros de pana.

Respecto a los uniformes y trajes de paisano para la Policía Municipal, el tipo será de 1.800 pesetas, 1.500 pesetas para los capotes y 500 pesetas para las saharianas.

Garantía provisional: 21.572,50 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la propuesta.

Proposiciones.—Se redactarán conforme al modelo que se consignará al pie, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y timbre municipal de dos pesetas.

Exposición de pliegos de condiciones y presentación de propuestas.—Los pliegos de condiciones se hallan a disposición del público en la Sección Central de la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las trece treinta horas de este último día.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo para la admisión de propuestas.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... piso ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio para la adquisición de uniformes destinados a personal del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, habiendo hecho el depósito correspondiente, se compromete a efectuar el suministro en la cantidad de pesetas ..... (en letra). Son pesetas: ..... (en número).

Se acompañan las muestras oportunas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao a 15 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.067.

del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También acompañarán a la proposición el carnet de empresa con responsabilidad establecido en virtud del Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría Municipal, bajo sobre cerrado y lacrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras de la calle de San Francisco».

La subasta se celebrará con sujeción a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, siendo adjudicado el remate al mejor postor, con carácter provisional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de dicho Reglamento.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, procederá a constituir la garantía definitiva equivalente al cuatro por ciento del tipo de la adjudicación.

El adjudicatario se obliga a dar cumplimiento a las condiciones que rigen para esta subasta, así como a cuantas disposiciones estén vigentes en materia de contratación con los municipios, a satisfacer el importe de los anuncios que se inserten, gastos de escritura y sus copias, derechos reales y cualquier otra contribución o impuesto y, en general, cuantos se originen en esta subasta o de ella se deriven, sometiéndose en caso de litigio a los Tribunales de Burgos.

Las proposiciones deberán extenderse en papel del Estado de la clase sexta (6,00 pesetas) e irán reintegradas con un arbitrio municipal del mismo importe, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... piso ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... del mes de ..... de 1961, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras de la calle de San Francisco, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de ... (en letra y cifra) ..... pesetas ..... céntimos. — Burgos, fecha y firma y rubrica.

Burgos, 20 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.064.